

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ANTISOBORNO



1. OBJETIVO

La presente política tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la prevención de actos de soborno.

2. ALCANCE

La presente política es aplicable para todos los colaboradores y demás partes interesadas de la organización implicados en los servicios de licitación, comercialización de vehículos, servicio de post venta (mantenimiento correctivo y preventivo, planchado y pintura) y venta de repuestos automotrices, a fin de asegurar y promover el cumplimiento de esta política.

3. RESPONSABILIDAD Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA

La responsabilidad de revisar, actualizar, difundir y controlar la Política del Sistema de Gestión Antisoborno está a cargo del Oficial de Cumplimiento, Gerente General y Órgano de Gobierno.

Esta política debe revisarse por lo menos una vez al año a partir de su autorización.

5. DESARROLLO

- Prohibir y prevenir cualquier acto o hecho de soborno sea directo o indirecto que se pudiera dar en EUROSHOP, demostrando así su compromiso a través de una cultura ética.
- Cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno y la normativa legal antisoborno que son aplicables a la organización.
- Mejorar continuamente el desempeño de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno, mediante la revisión, seguimiento periódico y actualización constante, a fin de lograr el cumplimiento de objetivos y la eficacia del mismo.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante un hecho o conducta sospechosa, y garantizar la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- Aplicar lo establecido en el código de ética empresarial, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre los trabajadores por actos, hechos o comportamientos que supongan un incumplimiento a la presente política y las disposiciones del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Designar la función de cumplimiento antisoborno a quien se le brindará independencia, autoridad y los recursos necesarios para el asesoramiento y orientación al personal, asegurando la conformidad del Sistema de Gestión Antisoborno e informando el desempeño del mismo.

6. CONTROL DE CAMBIOS

N° de Revisión	Sección y/o Página	Fecha de Modificación	Motivo	Autorizado por:
01	-	10/10/2023	Creación de documento	Hernan Alvarez Gerencia general